

BASES DEL CONCURSO
PRIMER CONCURSO NACIONAL
URBANO-ARQUITECTÓNICO UNIVERSITARIO

DISEÑO URBANO-ARQUITECTÓNICO DEL

MALECÓN DE CRUCITA

INDICE:

1. ANTECEDENTES.
2. LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN.
3. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO INFORMACIÓN.
4. FORMATO DE LÁMINA DE PRESENTACIÓN EN FÍSICO.
5. FORMAS DE ENVÍO DEL MATERIAL.
6. PREMIOS.
7. JURADOS.
8. PARTICIPACIÓN.
9. PROCESO DE INSCRIPCIÓN.
10. COSTO DE INSCRIPCIÓN POR TRABAJO.
11. FORMAS DE PAGO.
12. CRONOGRAMA.
13. ENLACES MUNICIPIO DE PORTOVIEJO - PROYECTO DE REGENERACIÓN Y ESPACIOS PÚBLICOS.

1. ANTECEDENTES

INTRODUCCIÓN

La ciudad de Portoviejo fue fundada el 12 de marzo de 1534 por Francisco Pacheco, bajo las órdenes de Francisco de Orellana con el nombre de Villa Nueva de San Gregorio de Portoviejo. En este cantón se practica turismo urbano, rural, excursión y de aventura.

Es la capital provincial y centro de manifestaciones políticas y culturales de Manabí. La cabecera cantonal es conocida como la ciudad de los Reales Tamarindos, porque hubo una época en que se plantaron y crecieron los más frondosos árboles de esta fruta.

Durante la época de la colonia fue centro de operaciones de los conquistadores y posteriormente centro de movimientos emancipadores, logrando proclamar su independencia el 18 de octubre de 1820.

En los últimos años ha experimentado una transformación urbanística, que solo ocurre en ciudades en constante progreso.

Turísticamente tiene muchos atractivos: playas, monumentos, centros turísticos y espectáculos, que se constituyen en potenciales generadores del turismo. Su mayor atractivo turístico es Crucita, considerado el lugar más idóneo para los deportes de vuelo.

LA CIUDAD DE PORTOVIEJO Y SU REGENERACION URBANA

El plan de Regeneración Urbana del Área Central de la Ciudad de Portoviejo cubre 58 hectáreas que contienen 11 manzanas en la primera fase y 68 manzanas en la segunda fase, y busca recuperar la esencia de la ciudad como capital de la Provincia de Manabí.

A nivel nacional en Reconstruyo Ecuador. (2018) se establece:

El Comité de Reconstrucción y Reactivación Productiva informa los avances y estado actual de los proyectos en el cantón de Portoviejo por sector, en el marco del Plan Reconstruyo, a través de las distintas instituciones públicas ejecutoras según su competencia con distintas fuentes de financiamiento. Hasta la fecha se ha asignado al cantón \$192.3 millones, los cuales pueden llegar a aumentar a \$375.1 millones, debido a una gestión y planificación que se está realizando con el Banco Europeo de Inversiones, Banco de Desarrollo del Ecuador y Banco Interamericano de Desarrollo para ser utilizado en varios sectores priorizados, para la atención después del terremoto del 16 de abril de 2016. Estos son:

- Vivienda

- Salud
- Educación
- Educación superior
- Infraestructura pública
- Reactivación productiva
- Rehabilitación social
- Electrificación
- Saneamiento ambiental
- Equipamiento urbano
- Vialidad

LA PARROQUIA “CRUCITA”

En el diagnóstico integrado para la actualización del plan de ordenamiento territorial del cantón Portoviejo, a la parroquia Crucita se la ubica en la categoría “Asentamientos Atípicos Disfuncionales”

La población y el territorio circundante, se ha estructurado en base a dos elementos determinantes: La Vía de acceso que llega al parque central; el río Portoviejo en el costado oriental; y, la franja marina costera. Las características de este centro poblado son las siguientes:

- Crucita tiene una estructura urbana atípica, desarticulada, condicionada a la vía de acceso y a la franja costera. Su conformación urbana disfuncional se caracteriza por las vías perpendiculares que llegan al malecón desde la carretera de acceso al poblado (hasta 1 km de distancia). Existe ausencia de vías transversales a este sistema, generándose súper manzanas inaccesibles que obstaculizan la movilidad de sus habitantes.
- La densidad poblacional de 57 hab./ha, han dado lugar a ocupación del suelo con usos urbanos extensivos y de baja calidad ambiental (ausencia de masa arbórea)
- Crucita tiene un modelo de crecimiento longitudinal sobre la franja costera, que se extiende desde el parque central, localizado en el sector sur del poblado, hasta la Boca del Río Portoviejo, en la zona denominada Las Gilces.
- El Malecón, se estructura a lo largo de la vía costera, que presenta un alto impacto ambiental y paisajístico por la ausencia de masas arbóreas y la presencia de un flujo vehicular intenso en la temporada alta de turismo.
- Sin embargo, es preciso anotar que, en temporada baja, la vía costera se mantiene con un flujo vehicular sostenido y se usa como estacionamiento de los locales comerciales ubicados en la vía. Esta característica impacta sobre la calidad paisajística de la franja Marina.
- Crucita es un centro poblado que ofrece servicios e infraestructura precaria para la actividad turística. La mayor parte de su oferta turística, está caracterizada por la presencia de locales comerciales (comidas), hoteles y conjuntos habitacionales de uso temporal en épocas de vacaciones.

- Durante la temporada baja de turismo, la población presenta un bajo índice de ocupación, con una estructura urbana que no facilita la movilidad de sus habitantes.

- En el acantilado localizado sobre el costado sur del asentamiento, en el sitio donde se realizan prácticas de alas delta, existe una amenaza permanente generada por la inestabilidad de esta unidad morfológica. Los deslizamientos y movimientos en masa que se producen por las intervenciones antrópicas y las edificaciones existentes en este sector, han propiciado un segmento altamente vulnerable.

- Otro aspecto a considerar, es la vulnerabilidad de Crucita y en general de la franja costera marina ecuatoriana, susceptibles a recibir el impacto de tsunamis. Estos eventos de difícil pronóstico, obligan a tomar

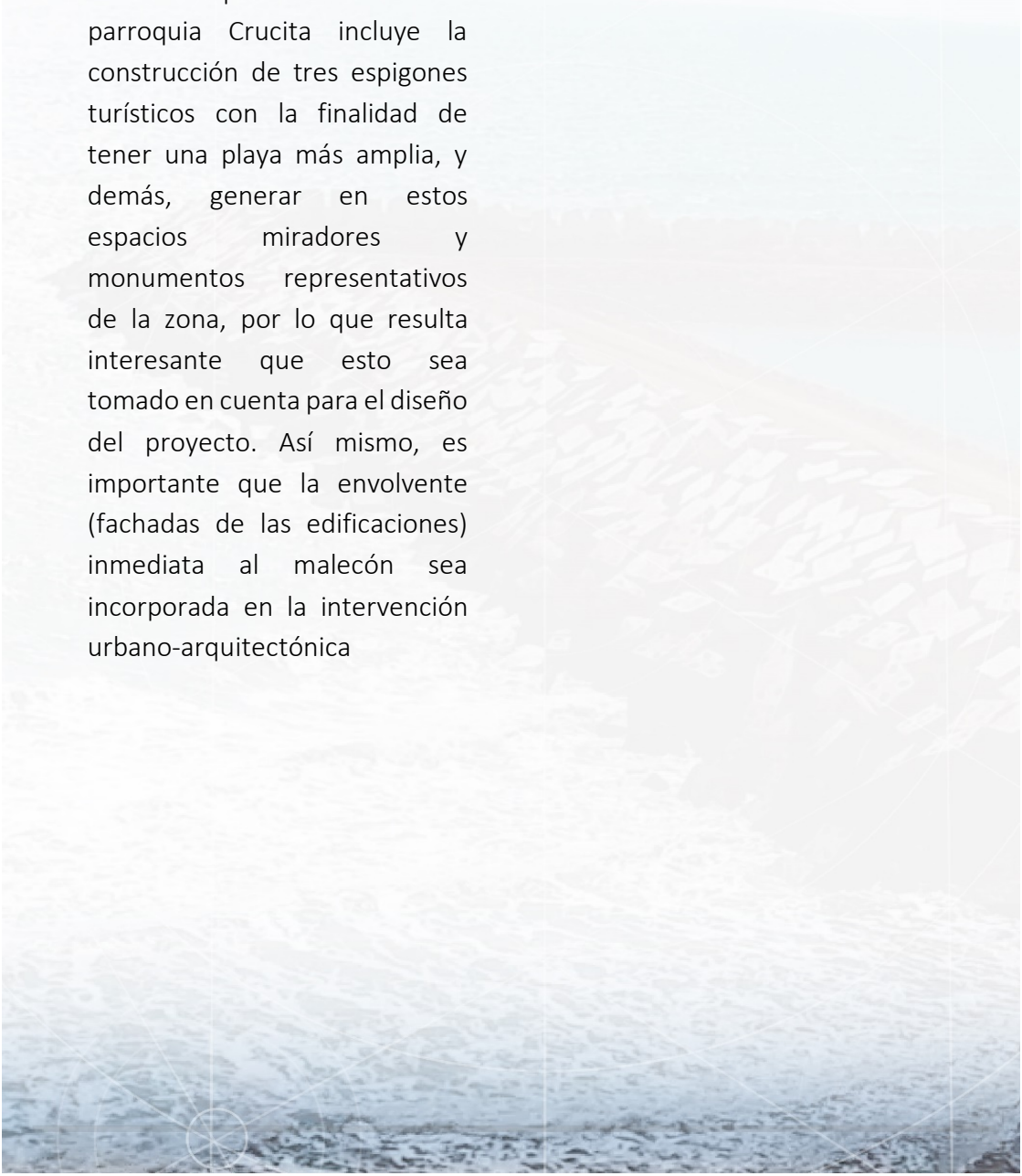
medidas de prevención ubicando zonas seguras que minimicen los impactos.

- No existe un marco normativo que regule la forma de ocupación y los usos de suelo de Crucita, aspecto que ha facilitado la ocupación de zonas de alto riesgo, de protección natural y zonas de baja densidad con la consiguiente subocupación del suelo.

- El estuario del río Portoviejo, ubicado en el sector norte de la Parroquia, tiene un alto valor paisajístico y ecológico, en él existe un pequeño remanente de manglar en la desembocadura del Río Portoviejo.

- Este espacio tiene un alto valor ecológico y potencial turístico que puede ser explotado a nivel local y regional.

- Es importante resaltar que el GAD Municipal del Cantón Portoviejo entre sus ideas tentativas para realizar en la parroquia Crucita incluye la construcción de tres espigones turísticos con la finalidad de tener una playa más amplia, y demás, generar en estos espacios miradores y monumentos representativos de la zona, por lo que resulta interesante que esto sea tomado en cuenta para el diseño del proyecto. Así mismo, es importante que la envolvente (fachadas de las edificaciones) inmediata al malecón sea incorporada en la intervención urbano-arquitectónica



2. LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN

A. DISEÑO ARQUITECTONICO

En la categoría de diseño arquitectónico se tomarán en cuenta los siguientes parámetros:

PARÁMETRO	CRITERIO	%
FUNCIONALIDAD	Creación de espacios flexibles, que se relacionen de manera lógica y racional, satisfaciendo las necesidades de los pobladores del sector y de los turistas. Además, se deberán proponer espacios que involucren el desarrollo de actividades culturales, exposiciones artísticas, talleres, etc.	10%
FORMALIDAD	Desarrollo de conceptos innovadores y creativos a nivel formal, que definan el diseño acorde a su entorno natural y construido con la finalidad de lograr un proyecto arquitectónico integral.	5%
FACTIBILIDAD	Lograr que la propuesta arquitectónica sea de bajo impacto ambiental y que brinde seguridad y durabilidad.	5%
		20%

B. DISEÑO URBANO

En la categoría de diseño urbano se tomarán en cuenta los siguientes parámetros:

PARÁMETRO	CRITERIO	%
PAISAJISMO	El diseño deberá estar en armonía con las características visibles, físicas y anímicas del territorio, entre las que se incluyen: la jardinería; los elementos naturales (formas del espacio a intervenir, elevaciones, borde costero); los elementos humanos (las estructuras, edificios u otros objetos materiales creados por el hombre); los elementos abstractos (las condiciones climáticas, luminosas) y los elementos culturales	5%
MOVILIDAD	El diseño deberá contemplar la correcta articulación entre las distintas formas de desplazamiento dando prioridad al peatón y minimizando los efectos negativos sobre el medio ambiente y la calidad de vida de las personas.	7.5%
ACCESIBILIDAD	El proyecto deberá generar entornos para ser comprensibles, utilizables y practicables para todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible.	7.5%
		20%

C. HÁBITAT SOCIAL Y DESARROLLO

En la categoría de hábitat social y desarrollo se tomarán en cuenta los siguientes parámetros:

PARÁMETRO	CRITERIO	%
SOSTENIBILIDAD	Se valorarán los criterios establecidos para lograr que la propuesta perdure en el tiempo, teniendo en cuenta el ámbito económico, social y ambiental de la parroquia.	7%
COHESIÓN SOCIAL	Se considerará la vinculación entre el proyecto y la comunidad, de manera que se establezcan relaciones sociales, mejorando la comunicación y cooperación; puntos clave para el impulso del crecimiento social.	7%
DINÁMICA SOCIAL	Se estudiará la manera en la que el proyecto respeta las costumbres de la parroquia y refuerza sus tradiciones.	6%
		20%

D. DOMINIO ESCÉNICO Y PRESENTACIÓN

En la categoría de dominio escénico y presentación se tomarán en cuenta los siguientes parámetros:

PARÁMETRO	CRITERIO	%
DOMINIO ESCÉNICO	Se valorará la correcta modulación de tono de voz, el desenvolvimiento natural, buena expresión corporal, dominio del contenido y el empleo de una buena oratoria en la exposición del proyecto.	7.5%
PRESENTACIÓN	El material de presentación deberá ser claro y evidenciar una correcta organización y secuencia lógica del contenido.	7.5%
		15%

E. FACTIBILIDAD

En la categoría de factibilidad se tomarán en cuenta los siguientes parámetros:

PARÁMETRO	CRITERIO	%
FACTIBILIDAD MEDIO AMBIENTAL	El proyecto deberá considerar las condiciones físicas de la ubicación del proyecto y los posibles efectos ambientales que se presenten al momento de su ejecución, procurando que los criterios de diseño urbano y arquitectónico sean amigables con el medio ambiente.	12.5%
FACTIBILIDAD ECONOMICA-FINANCIERA	Debe demostrarse que el proyecto es factible económicamente, es decir que la inversión que se está realizando es justificada por la ganancia que se generará. Además, es importante que se establezca la ejecución del proyecto por fases para brindar mayor flexibilidad en este criterio.	12.5%
		25%

3. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO INFORMACIÓN

A continuación, se describe la información que los participantes deben presentar para poder concursar:

● PLANOS

El formato de presentación digital de los planos será en A2. La tarjeta (membrete) se debe descargar de la página oficial de la universidad en la sección del Concurso; el contenido mínimo será:

- Memoria Descriptiva.
- Implantación.
- Plantas Arquitectónicas.
- Fachadas Generales
- Secciones Generales (mínimo 2).
- Detalles Arquitectónicos (mínimo 5).
- Detalles Urbanos (mínimo 5).
- Perspectivas Exteriores (mínimo 5).

- Perspectivas Aéreas (mínimo 3).
- Perspectivas vista de hormiga (mínimo 3).
- Perspectivas Generales del conjunto (mínimo 2).

● RECORRIDO VIRTUAL

Tiempo máximo 3min, (deberá estar incluido en el tiempo total de la presentación 20min.)

4. FORMATO DE LÁMINA DE PRESENTACIÓN EN FÍSICO

En el concurso de Diseño Urbano de los estudiantes de la Carrera de Arquitectura, se recibirá la lámina física para ser expuestas el día de la presentación de cada grupo.

La lámina debe ser en tamaño A0 – formato vertical (1189 mm x 841 mm). La tarjeta (membrete) se debe descargar de la página oficial de la universidad en la sección del Concurso.

IMPORTANTE: El contenido y la calidad de la lámina es responsabilidad del participante que la presenta, por lo tanto, los ORGANIZADORES no se responsabilizan de dichos aspectos del archivo digital.

Los proyectos participantes que no cumplan con el formato establecido quedarán automáticamente descalificados.

5. FORMAS DE ENVÍO DEL MATERIAL

ENVÍO DE FORMA DIGITAL

Esta información se enviará al sitio web oficial del concurso y estará habilitado desde: el 11 de marzo 2019 hasta el 15 de marzo del mismo año, hasta las 23h59m59s.

6. PREMIOS

Los ganadores del concurso podrán hacerse acreedores de premios económicos de la siguiente manera:

1ER. LUGAR: \$1000 DÓLARES AMERICANOS Y 1 PLACA DE RECONOCIMIENTO A LA UNIVERSIDAD REPRESENTADA.

2DO. LUGAR; \$500 DÓLARES AMERICANOS

3ER. LUGAR: \$300 DÓLARES AMERICANOS

Además, se entregarán certificados de participación a todos los concursantes que presenten su trabajo para el concurso.

7. JURADOS

Se reserva el derecho exclusivo de la selección de jurados. La decisión del jurado será inapelable y deberá otorgar obligatoriamente los premios que se disponen para cada categoría.

8. PARTICIPACIÓN

Podrán participar en el presente concurso aquellos grupos de estudiantes de las escuelas de

Arquitectura legalmente matriculados en una universidad del país, sea esta privada o pública.

El grupo deberá estar conformado por un mínimo de 3 estudiantes y un máximo de 5, cada grupo debe contar con su respectivo tutor académico.

Es de gran importancia que los datos proporcionados en la inscripción del concurso sean reales, esta información será empleada posteriormente para los siguientes documentos:

- Certificados y documentos de veredictos.
- Fichas técnicas del archivo USGP.
- Certificados de participación.

IMPORTANTE:

Si por algún motivo el proyecto presentado por los participantes llega a ser un plagio, queda

totalmente descalificado sin excepciones.

9. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Todos los proyectos que deseen participar en el Concurso Urbano Arquitectónico del Malecón de Crucita deben ser inscritos de manera digital mediante el siguiente enlace:

<https://www.sangregorio.edu.ec>

IMPORTANTE:

Se deberán incluir todos los datos de todo el equipo incluido el tutor y el comprobante de pago para poder verificar su inscripción. En caso de que algún requerimiento este incompleto la inscripción quedará inhabilitada para concursar.

10. COSTOS DE INCRIPCIÓN

Por grupo participante: **USD 200** dólares americanos (Impuestos incluidos).

NOTA: El valor no es reembolsable bajo ninguna circunstancia.

11. FORMA DE PAGO

Depósito directo o transferencia bancaria a los siguientes datos:

- **NOMBRE:** UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO
- **RUC:** 1391709811001
- **DIRECCIÓN:** Av. Olímpica y Av. Metropolitana
- **CIUDAD:** Portoviejo
- **TELEFONO:** 052935002

PAGO AL BANCO

- a) **BANCO PICHINCHA**
CTA. CTE # 3157161404
- b) **BANCO INTERNACIONAL**
CTA. CTE # 7600600848

Los inscritos deberán cargar el comprobante de pago para validarlo en la plataforma de inscripciones.

12. CALENDARIO DEL CONCURSO

- **Lanzamiento oficial:**

5 de noviembre del 2018.

- **Lanzamiento Interno:**

14 de diciembre del 2018.

- **Cierre de inscripciones:**

08 enero del 2019.

- **Acto de Bienvenida y Recorrido a Crucita:**

11 de enero del 2019.

- **Preguntas y respuestas**

Desde el 14 de enero hasta 8 de marzo 2019

- **Período de carga de información:**

11 al 15 de marzo del 2019.

- **Periodo de pre calificación**

18 al 22 de marzo 2019

- **Concurso Final y Premiación:**

29 de marzo del 2019.

13. ENLACES MUNICIPIO DE PORTOVIEJO - PROYECTO DE REGENERACIÓN Y ESPACIOS PÚBLICOS

- <https://www.youtube.com/user/municipioPortoviejo/playlists>
- <https://www.youtube.com/watch?v=zEwRZ27AcOY>
- <https://www.youtube.com/watch?v=VOoW500Ni64>
- <https://www.youtube.com/watch?v=7uXdcTLAWvw>